



Universidad Autónoma del Estado de México



Beca de Aprovechamiento Académico

La Universidad Autónoma del Estado de México, a través del Comité General de Becas, con fundamento en los Artículos 1, 2, 27, Fracciones II, IV, V de la Ley de la Universidad; 1, 2 del Estatuto Universitario; los Artículos 2, 3, 30, 31, 32, 33, 34, 47, 48, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67 y 68 del Reglamento de Becas, y demás aplicables de la Legislación Universitaria,

CONVOCA

A los alumnos inscritos en las **modalidades presencial, a distancia y mixto**, de los Planteles de la Escuela Preparatoria, Organismos Académicos, Centros Universitarios y Unidades Académicas Profesionales de la UAEM, a participar por la **BECA DE APROVECHAMIENTO ACADÉMICO**

Consiste en un **pago único** para el periodo regular 2018-A otorgado de acuerdo con el desempeño académico de los alumnos en apego a los siguientes criterios:

Bachillerato:		Licenciatura:	
Promedio	Monto	Promedio	Monto
De 9.5 a 10.0	\$3,500.00	De 9.8 a 10.0	\$4,500.00
De 9.0 a 9.4	\$3,000.00	De 9.5 a 9.7	\$4,000.00
De 8.5 a 8.9	\$2,500.00	De 9.0 a 9.4	\$3,500.00
De 8.0 a 8.4	\$2,000.00	De 8.5 a 8.9	\$3,000.00
		De 8.0 a 8.4	\$2,500.00

BASES

PRIMERA. Se recibirán únicamente las solicitudes que cumplan con todos los requisitos conforme a lo establecido en la presente convocatoria.

REQUISITOS

- No solicitar, ni contar con otra beca otorgada por la UAEM o alguna institución pública o privada;
- Ser alumno regular y estar inscrito en el periodo 2018-A al momento de presentar la solicitud;
- Contar con un promedio mínimo de 8.0.

ACTIVIDAD

FECHA

Registro de solicitud

Ingresar a la página <http://www.uaemex.mx/becas> para registrar tu solicitud de beca. Captura en **USUARIO** tu número de cuenta y, en **CONTRASEÑA** tu **UNIP**, que son los mismos datos que utilizas para acceder al sistema de Control Escolar.

del 12 al 23 de febrero de 2018

Proceso de revisión y dictaminación de solicitud

El proceso de validación de tu solicitud de beca se realizará vía Sistema Institucional de Becas y a través del Comité Interno de Becas de tu espacio académico.

del 26 al 28 de febrero de 2018

Resultados

Se darán a conocer en tu sesión del Sistema Institucional de Becas y con el Responsable de Becas del Espacio Académico en el que estás inscrito.

15 de marzo de 2018

Recursos de inconformidad

Se abre un periodo de revisión y aclaraciones. Puedes interponer tu recurso de inconformidad mediante el Sistema Institucional de Becas, mismo que será analizado por el Comité General de Becas.

A partir de la publicación de resultados y hasta las 15:00 horas del 20 de marzo de 2018

Pago

El cheque por concepto de beca tiene fecha de vigencia, por lo que deberás cobrarlo antes de su vencimiento.

Abril de 2018
Se notificará la fecha y el lugar por medio del Responsable de Becas del Espacio Académico en el que estás inscrito.

Criterios de asignación

1. Se otorgará en orden decreciente a partir del promedio más alto, en una escala de 10 a 8 puntos vinculado con el número de créditos cursados hasta el periodo regular 2017-B.

Nota: El **Comité Interno de Becas** deberá realizar la sesión de trabajo para la toma de acuerdos y levantar el acta correspondiente los días **26 al 28 de febrero de 2018**.

Los responsables de becas de los espacios académicos deberán entregar al Departamento de Becas, de la Secretaría de Extensión y Vinculación el acta avalada por los integrantes del Comité Interno de Becas del Espacio Académico el **1 de marzo de 2018**.

SEGUNDA. El número de becas estará sujeto a disponibilidad presupuestal.

TERCERA. Los alumnos se sujetarán a los artículos 60 y 61 del Reglamento de Becas de la UAEM.

CUARTA. Son causas de cancelación o término, las establecidas en el artículo 62 del Reglamento de Becas de la UAEM, aun cuando se haya publicado el folio del aspirante en el Sistema Institucional de Becas.

QUINTA. Los Comités Internos de Becas no podrán exigir más requisitos de los que se establecen en la presente convocatoria.

SEXTA. Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité General de Becas de la UAEM.

SEPTIMA. Todo cambio en la presente convocatoria será publicado en el Sistema Institucional de Becas.

Para cualquier duda o aclaración acércate con el Responsable de Becas de tu Espacio Académico o con la Dependencia de Administración Central correspondiente.

DEPARTAMENTO DE BECAS DE LA SECRETARÍA DE EXTENSIÓN Y VINCULACIÓN
Centro de Atención Telefónica 01 800 SOY UAEM (702 8236)

<http://web.uaemex.mx/becas/>
☎ 2 26 23 00 Ext. 11378 ✉ becas@uaemex.mx
📍 @BecasYServUAEM 📱 @BecasYServUAEM

Toluca de Lerdo, Estado de México, enero 2018.

ATENTAMENTE
PATRIA, CIENCIA Y TRABAJO
"2018, Año del 190 Aniversario de la Universidad Autónoma del Estado de México"

COMITÉ GENERAL DE BECAS



#MiUniversidad reconoce el esfuerzo académico de sus estudiantes